



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 NOV 2016

VISTO la Nota N° 450/16 Letra: S.A. (desp) remitida por el Secretario Administrativo de la Cámara Dn. Elio Enrique MÜLLER; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informaba que el Director General de Administración Dn. Raúl SALINAS, se encuentra usufructuando Licencia Gremial, a partir del día 1° de Noviembre del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área solicita dejar a cargo de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaria Administrativa, al Sr. Director General de Contaduría C.P. Víctor Gastón MARTINEZ, Legajo N° 529.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

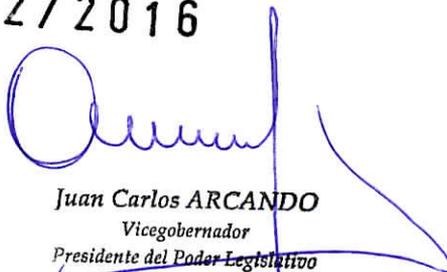
ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaria Administrativa, al Director General de Contaduría C.P. Víctor Gastón MARTINEZ, a partir del día 1° y hasta el 15 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara Dn. Elio Enrique MÜLLER; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

772/2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”